

SERVICIOS DE BENEFICENCIA
Y ASISTENCIA SOCIAL

Oficinas de la Junta Central de Beneficencia
y de la Dirección General de Beneficencia
y Asistencia Social — Santiago
E. MAC-IVER 541 — CASILLA 3979
Dirección telegráfica: "BENESISTENCIA"

LHB/MHS

Designa Jefe de Sección Cirugía Hos-
pital Clínico Reg. Concepción, D.
Ignacio González G.

Transcribe acuerdo Junta Central.

Nº 7554.

Santiago, 5 de Octubre de 1944.

La H. Junta Central de Beneficencia, en sesión de 27
de Septiembre ppdo., adoptó el siguiente acuerdo:

"7.- Vistos los antecedentes respectivos, lo dispues-
to en el artículo 26 del Reglamento de Concursos del Perso-
nal Técnico y el informe N° 304 del 26 de Agosto de 1944,
de la Comisión de Incompatibilidades, se acordó designar
Jefe de Sección Cirugía del Hospital Clínico Regional de
Concepción, al Médico Interno grado 16 del mismo estable-
cimiento, D. Ignacio González Ginouvés, a partir desde la
fecha del presente acuerdo, en una asignación no provista
hasta la fecha.

El señor González Ginouvés tendrá derecho a percibir
una asignación de \$ 3.000.- anuales por esta Jefatura."

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conoci-
miento y fines consiguientes.

Saluda a Ud. atentamente,

Luis Uribe Barra
Luis Uribe Barra
Secretario General

Este acuerdo ha sido transcrito
a los señores:
Presidente Junta Beneficencia.- Concepción.
Tesorero Provincial.- Concepción
Director Hospital.- Concepción
Vicepresidente Caja Mac. RR.PP. y P.
Jefe Depto. Médico
Interesado
Jefe Depto. Cont. y Presup.
Depto. del Personal.

AL SEÑOR DON IGNACIO GONZALEZ GINOUVES

Presente.